

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, de manera precisa y detallada, sobre las siguientes cuestiones relativas a la eliminación de la Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado (UEI), perteneciente a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Co.Na.DI):

- 1) Los fundamentos y motivaciones que llevaron al Gobierno Nacional a tomar la decisión de eliminar la UEI.
- 2) Qué medidas se implementarán para garantizar que la eliminación de la UEI no resulte en retrocesos significativos en los procesos judiciales en curso y futuros relacionados con la identificación y restitución de niños desaparecidos.
- 3) Cuáles son las medidas alternativas propuestas por el Gobierno Nacional para garantizar la continuidad de las tareas que realizaba la UEI.
- 4) El presupuesto asignado a la UEI en los últimos cinco años y el destino previsto para estos fondos tras su disolución.
- 5) La consulta realizada con organizaciones de derechos humanos y otras partes interesadas antes de tomar la decisión de eliminar la UEI.
- 6) Cuál será la continuidad laboral de las personas que actualmente trabajan en la UEI.
- 7) Cuál es la política que seguirá el Gobierno Nacional respecto a la protección de la identidad y la búsqueda de la verdad en casos de desaparición de niños durante el terrorismo de Estado.

- 8) Especifique si algún otro organismo del Estado asumirá las funciones que desempeñaba la UEI en términos de asistencia a jueces y fiscales en casos de posible sustitución de identidad.
- 9) Cuáles son los protocolos y garantías específicas que se implementarán para mantener la confidencialidad de la información sensible manejada por la UEI y sus equivalentes futuros.
- 10) Cuáles son las estrategias para mantener y fortalecer la cooperación internacional en la búsqueda de la verdad y la justicia en casos de desaparición forzada de niños, en particular con organismos y entidades internacionales especializados.
- 11) Cómo asegurará el gobierno de que las víctimas y familiares afectados por la desaparición forzada de niños durante la dictadura militar recibirán la misma atención y apoyo que recibían a través de la UEI.
- 12) Cuál es el compromiso del gobierno para garantizar que la eliminación de la UEI no afecte negativamente la preservación de la memoria histórica y la búsqueda de verdad sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar.

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La Unidad Especial de Investigación de la desaparición de niños como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado (UEI) fue creada en 2004 como un órgano fundamental para la investigación y el esclarecimiento de los casos de niñas y niños desaparecidos durante la última dictadura militar. Esta unidad juega un rol crucial en la asistencia a jueces y fiscales en los casos de posible sustitución de identidad y en la garantía del derecho a la verdad y la identidad.

La decisión del gobierno que busca eliminar la UEI representa una amenaza directa a los avances logrados en la búsqueda de justicia y en la restitución de la identidad de los casi 300 nietas y nietos que aún se están buscando. La disolución de esta unidad no solo sería un retroceso en los esfuerzos por la memoria y la verdad, sino que también obstaculizaría significativamente los procesos judiciales y la posibilidad de reencuentro de estas personas con sus verdaderas familias.

La UEI funciona como un auxiliar de la Justicia, evitando la citación en sede judicial de hombres y mujeres –incluidos miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad– y garantizando la absoluta confidencialidad de estos procesos. En los 32 años de existencia de la Co.Na.DI, nunca se filtró información sobre alguna de las personas investigadas, lo que refleja la seriedad y la eficacia de su trabajo.

Esta Unidad asistió de manera fundamental a jueces y fiscales en casos de posible sustitución de identidad evitando la apertura de causas judiciales improcedentes. Abuelas de Plaza de Mayo cuenta con aproximadamente 7000 denuncias de posibles hijos e hijas de personas desaparecidas. Sin la existencia de la UEI, estas denuncias deberían presentarse directamente ante los Tribunales Federales o la Unidad Fiscal Especializada para Casos de Apropiación de Niños durante el terrorismo de Estado (UFICANTE), lo que resultaría en un proceso absolutamente ineficaz e inviable. La UEI fue una herramienta diseñada para agilizar la búsqueda de la verdad y la justicia, sin duplicar esfuerzos, sino complementando de manera efectiva el trabajo judicial.

La UEI realiza una investigación preliminar que agiliza la tarea de la Justicia, evitando la saturación del sistema judicial y permitiendo la desestimación de casos antes de ser judicializados. En los primeros años de búsqueda, muchas veces los jueces no atendían las demandas de Abuelas de Plaza de Mayo, y los que lo hacían se encontraban con innumerables obstáculos para avanzar en las causas. Antes de la creación de la UEI, los casos en la Justicia podían demorar años. La creación de esta Unidad permitió acelerar la búsqueda y procesar casos de manera más eficiente.

La eliminación de la UEI es un claro ejemplo de las medidas regresivas impulsadas desde el gobierno que merecen especial atención y la adopción de medidas urgentes. Este decreto no sólo busca eliminar una entidad clave del Estado, sino que también es un anticipo de las implicancias negativas de la Ley Bases, la cual otorga amplias facultades al Poder Ejecutivo para disolver unilateralmente organismos que fueron creados por ley. Esto podría significar la eliminación de instituciones fundamentales para la construcción de una memoria histórica y la garantía de derechos humanos en nuestro país.

Por último, recordamos que también se intentó avanzar contra el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), un espacio único que costó mucho construir y preservar. Aunque el oficialismo no pudo concretar su eliminación, el Poder Ejecutivo no cumple con las partidas presupuestarias necesarias para su correcto funcionamiento, lo cual pone en riesgo su operatividad y la continuidad de su invaluable contribución a la justicia y a la verdad. La falta de recursos para el BNDG es un claro ejemplo de las amenazas constantes a los instrumentos esenciales que facilitan la búsqueda de la verdad y la restitución de la identidad.

En nombre de Abuelas de Plaza de Mayo y en defensa de la memoria, la verdad y la justicia, pedimos al Gobierno que revise esta decisión y a la sociedad que se una a este reclamo, para asegurar la continuidad de la UEI y proteger los derechos humanos en Argentina.

En virtud de la importancia de la Unidad Especial de Investigación en la búsqueda de la verdad, la justicia y la restitución de la identidad de las víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar en Argentina, y considerando que su eliminación podría significar un retroceso en los avances logrados en materia de derechos humanos y en cumplimiento de nuestro deber como representantes del pueblo, solicitamos a las Diputadas y Diputados acompañen este pedido de informes.

Hugo Yasky

Diputado Nacional

Diputados y Diputadas firmantes:

- 1-Hugo Yasky
- 2-Lorena Pokoik
- 3-Eugenia Alianiello
- 4-Eduardo Toniolli
- 5-Maria Parola